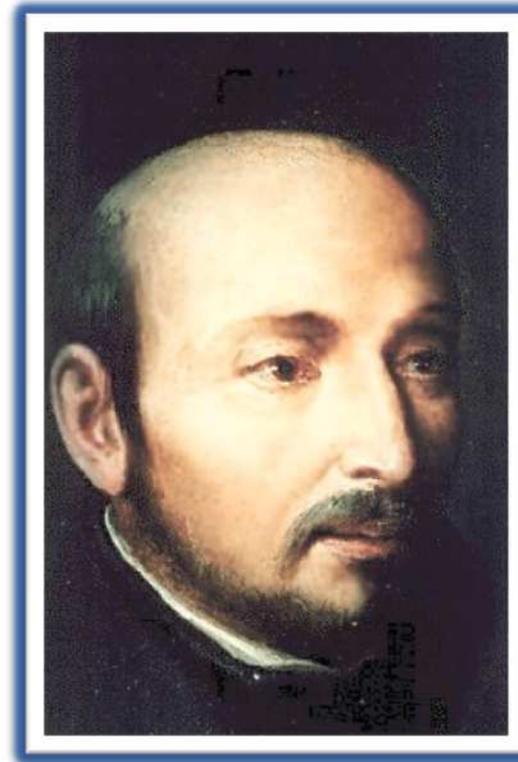




EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS



San Ignacio de Loyola, imagen en [Wikipedia](#) ,
dominio público

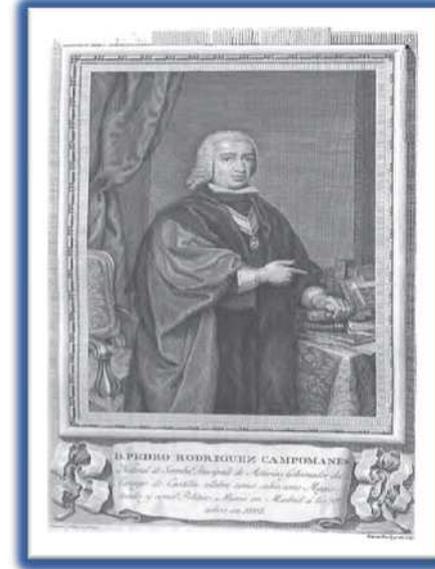


Presentación

- Año después del motín de Esquilache -1767- se produjo la decisión más discutida de todo el reinado de Carlos III: la expulsión de los jesuitas.
- Los jesuitas: centro ideológico de la oposición contra el espíritu ilustrado por lo que fueron acusados de haber instigado el tumulto.



Floridablanca, imagen [en Wikimedia Commons](#), dominio público



Campomanes, imagen [en Wikimedia Commons](#), dominio público

- Ningún propósito antirreligioso en esta decisión. Fue una medida regalista de carácter político.
- Regalismo: política propia del absolutismo ilustrado, que pretende en todos los países católicos la máxima independencia frente a Roma en el control de los asuntos eclesiásticos.



Presentación

- Eran sospechosos, a ojos del gobierno carolino, porque profesaban un voto especial de obediencia ciega al Sumo Pontífice, al que, no sólo reconocían como el jefe espiritual de la Iglesia, sino también como el jefe temporal/teocrático de la cristiandad.

Interior de la Iglesia del Gesu, Roma, imagen [en Wikimedia Commons](#), dominio público



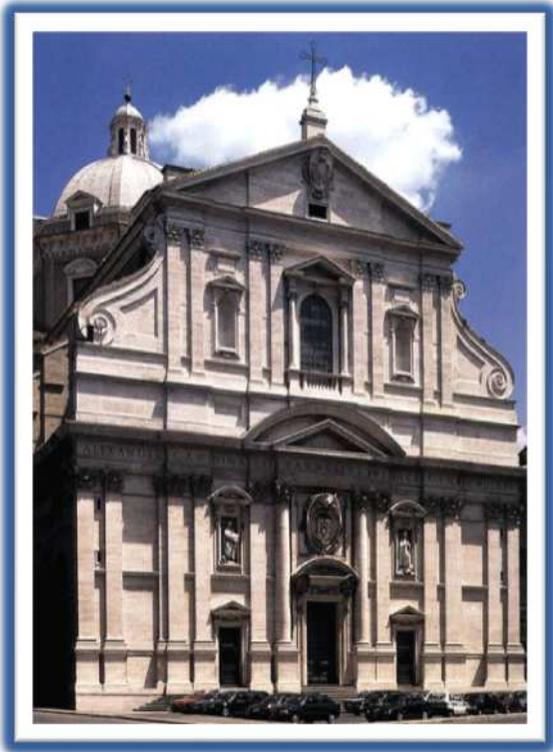
Bóveda de la Iglesia del Gesu, Roma, imagen [en Wikimedia Commons](#), dominio público

- La Corona consideraba a la orden de San Ignacio como contraria a la soberanía y a la autoridad regias.
- Por los mismos motivos, la Compañía ya había sido expulsada de Portugal en 1759 y suprimida en Francia en 1764.
- Los superiores de las otras órdenes religiosas en España, así como la mayor parte de los prelados, aprobaron la expulsión.



Presentación

- Entre los motivos de tal animadversión hay que tener en cuenta que:
 - La Compañía de Jesús regía entonces unos 112 colegios en España, en su mayor parte aristocráticos
 - Frente a los colegios estaban las Universidades, cada vez más controladas por el Estado



Iglesia del Gesu, Roma, imagen [en Wikipedia](#), dominio público.

- Eran frecuentes, por lo tanto, las rivalidades entre colegiales y universitarios, con lo que es fácil entender la medida de la expulsión como la supresión de la principal fuerza valedora de los poderosos.
- Decreto de expulsión (1767) por el cual se expulsaba a todos los miembros de la Compañía de los reinos de España y sus Indias.